

RESOLUCION N° 9010

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 30 de Marzo de 1.978, se ha otorgado ante el Notario 7° de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cadarte A., la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA FARI S.A. (FARISA)"

QUE el señor Luis Estéfano Farah Ricaurte, Gerente de dicha Sociedad, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos.

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 78-525-DIA, de 1° de Agosto de 1.978, que comprueba la correcta integración de capital, en los términos constantes en la indicada escritura.

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima de nominada "INMOBILIARIA FARI S.A. (FARISA)" por la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social queda elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 153 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la

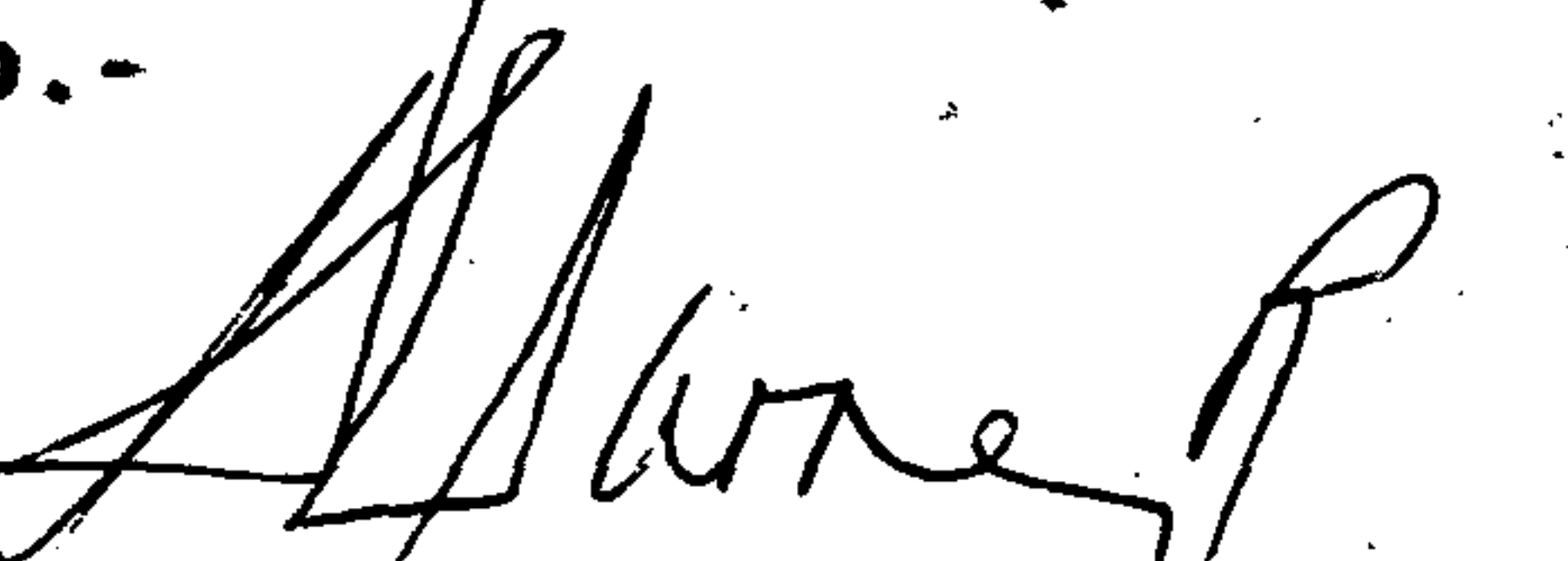
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la...

...Sociedad, ubicada en esta Ciudad, descrito en la ciudadana
cuarta...
b) Cumpla con el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Regis-
tro.

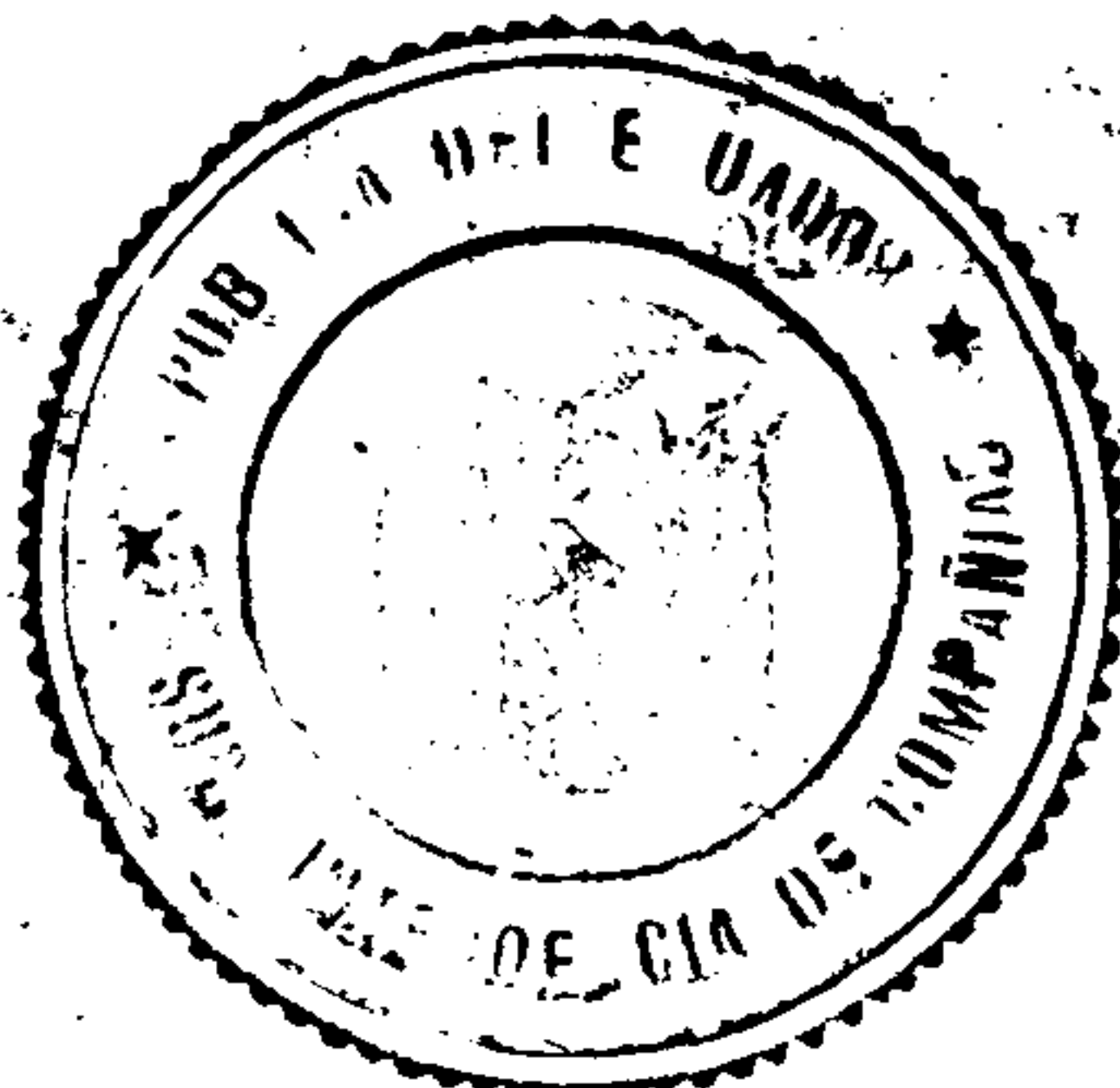
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 7º de Guayaquil, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 14 de Noviembre de 1.974, conforme a la cual se constituyó la Compañía, y 30 de Marzo de 1978 que es materia de esta aprobación mediante la presente Resolución.

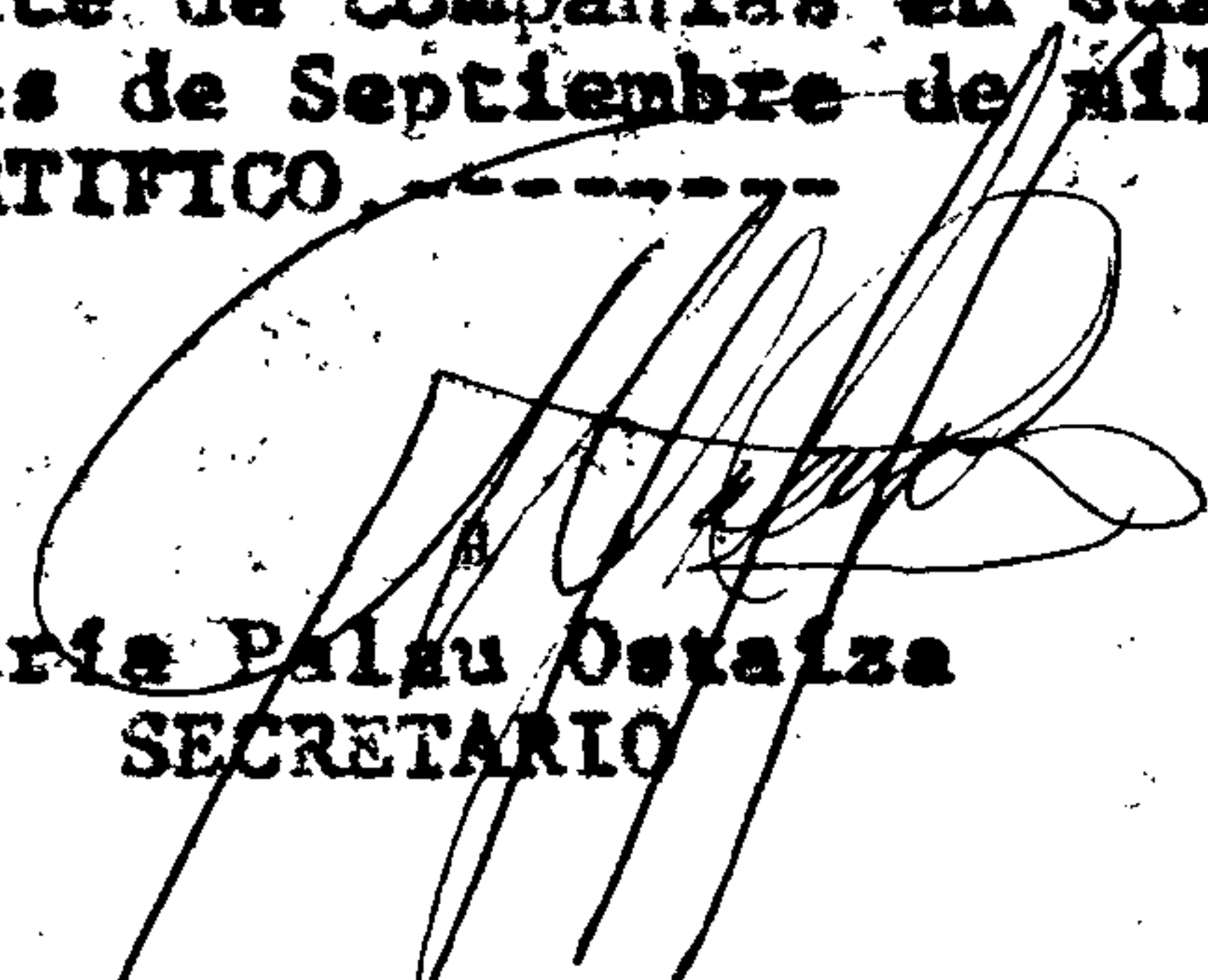
ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 30 de Marzo de 1.978, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.-


Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

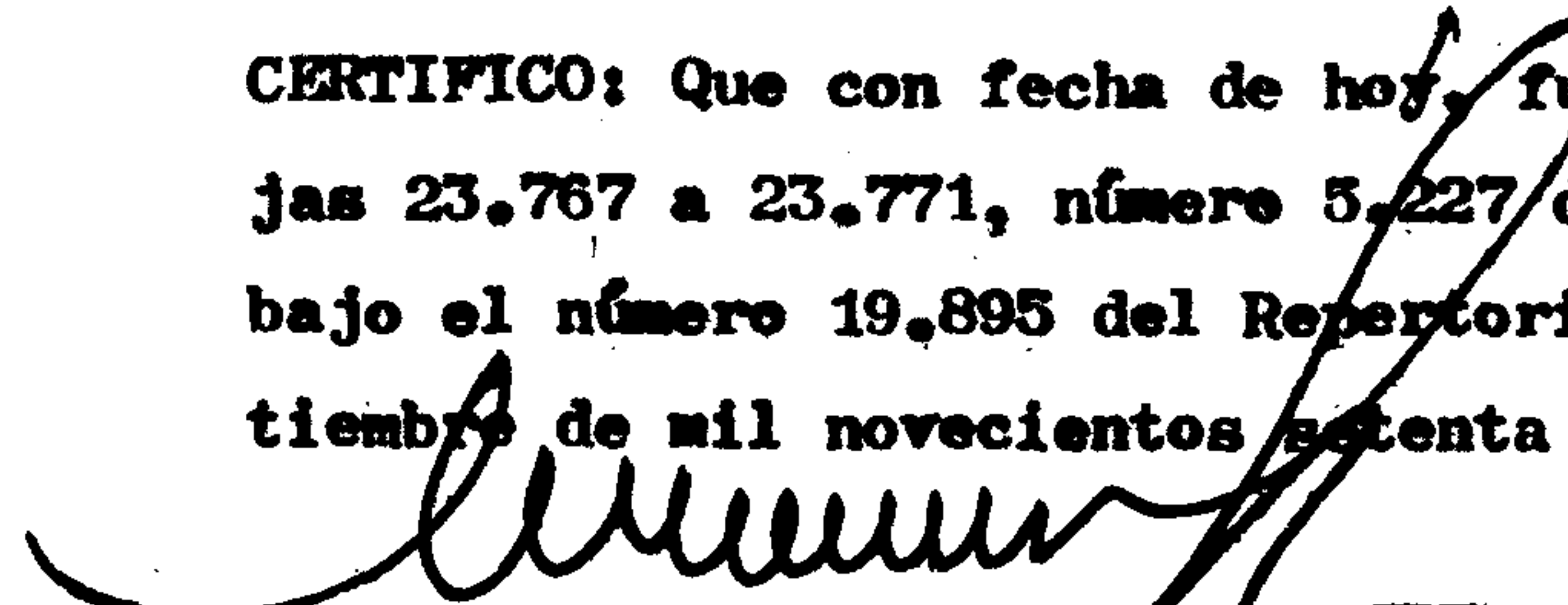
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO.




José María Palau Ostalza
SECRETARIO

Reg. 9010
LSE-Ides.
9.19.78.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue inscrita esta Resolución de fojas 23.767 a 23.771, número 5.227 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.895 del Repertorio.- Guayaquil, veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

180
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 19.816 del Registro Mercantil de 1.974, al margen de la inscripción respectiva.-- Guayaquil, veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.-- El Registrador Mercantil.--

[Signature]
ABOGADO NECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: que hoy fué inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 76481 a 76496 numero 7266 del Registro de Propiedad i anotada bajo el numero 14170 del Repertorio. Guayaquil, Noviembre veintidos de mil novecientos setenta i ocho.--El Registrador de la Propiedad.--

[Signature]
Dr. J. SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy se tomo nota de la transferencia de dominio que ordenada en esta Resolución a foja 8892 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta i cuatro, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, Noviembre veintidos de mil novecientos setenta i ocho.--El Registrador de la Propiedad.--

[Signature]
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue inscrita esta Resolución de fojas 23.767 a 23.771, número 5.227 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.895 del Repertorio.-- Guayaquil, veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.-- El Registrador Mercantil.--